¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

…os 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 1843. No. 6,005

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesororía General del Miercoles 4 de Octubre de 1843.

	Moneda corriente.	Metalico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras,	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.								
…encia de ayer	258,177 4½	99 3½	838,572 5	1,986	10,603 1	1,935,000	4,385,600	1,596,913 7½
…dados de Receptoria	3,427 1	………	95,668 1					
…do de letras descontadas al 1½ por ciento	117,849 7							
…s vencidas y cobradas	24,710 7							
	401,165 3½	99 3½	934,240 6	1,986	10,603 1	1,935,000	4,385,600	1,596,914 7½
SALIDA.								
…as descontadas. Liquido			117,849 7					
…as descontadas. Pérdida			7,228 3					
…as vencidas y cobradas			24,710 7					
			49,492					
D. Manuel Acevedo Ramos por yerba y tabaco para las tropas	16 6½							
…istencia	404,148 5	99 3½	734,950 5	1,986	10,603 1	1,935,000	4,385,600	1,596,913 7½
	404,165 3½	99 3½	934,240 6	1,986	10,603 1	1,935,000	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Miercoles 4 de Octubre de 1843.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones	HABER	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
Existencia de ayer… De comisos y multas		1,030 7			A la Tesorería General	3,427 1	………	95 668 1	
Existencia de ayer… Del Estado		………	………	44 1					
Entrada	162 7	………	95,668 1						
Salida	117 7								
Puerto	427 6								
Contribucion	482 4								
Pregoneria	1,516 1								
Sello	720				Existencia		1,030 7	………	44 1
	3,427 1	1,030 7	95,668 1	44 1		3,427 1	1,030 7	95,668 1	44 1

Buenos Aires, Octubre 4 de 1843.

V. B.—BERNAL BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Repartidor para la Gaceta.

Se necesita una persona de confianza para repartir la Gaceta.

Quinta en venta.

EN la calle real de la Federacion, antes de llegar á San José de Flores, frente á la Quinta de D. Juan Terreros; se vende una Quinta con tres piezas de azotea y un rancho pajiso; tiene distintas clases de muy buenos árboles: el que se interese en ella puede pasar á verla, y allí encontrará con quien tratar. s3 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almoneda y remate, en las Galerías de la Casa de Justicia los dias 5, 6 y 7 del corriente mes de Octubre, á las cuatro de la tarde, una Quinta situada en Santa Lucía de Barracas, perteneciente á la Testamentaría de Da. Justa Suarez, tasada en la cantidad de 16,570 pesos 4 reales moneda corriente.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1843.

Adolfo Conde,
Escribano Público

Aviso.

EL que subscribe pone en conocimiento del público y sus amigos, que habiéndose terminado el litis que existía entre él y Da. Elena Macarty, ante el Señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cayetano Campana, sobre alimentos &c., no será responsable por las deudas que contraiga la expresada Da. Elena, sea del modo que fuese; pues, segun convenio celebrado, ella ya no tiene ningun derecho sobre los bienes que yó actualmente poseo, ó los que pudiere adquirir en cualquier tiempo ó evento.

Juan Morfi.
s4 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Factura de cerdo.

De lo mejor y mas barato que en ninguna otra parte, trabajada al gusto del pais. Se encontrará en la casilla nueva en la plazoleta del mercado frente á la calle de Potosí. s4—6p.

Se ha desaparecido.

UN chico de 10 para 11 años de edad; tiene una cicatriz cercá del ojo izquierdo, un dedo de la mano derecha un poco encojido y el pié izquierdo tiene seis dedos: es chinito blanquito, pelo indiado, va con calzon de nanquin á cuadros, en mangas de camisa y descalso, se llama José. La persona que lo entregue en casa de Da. Tiburcia Nuñez, calle de Cuyo de la esquina Cañas media cuadra para la Plaza nueva. sera gratificado. o4-3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

EDUCACION.

IMPOSIBLE me sería anunciar á mis discípulos y al respetable público de Buenos Aires, la apertura de las clases de mi establecimiento, sin manifestar cuan agradecido me hallo asi como mis colaboradores por la benevolencia con que hemos sido honrados en los examenes que acabamos de dar. Inútil es asegurar que nada omitiremos para corresponder á las innumerable felicitaciones que hemos recibido, haciendo nuevos esfuerzos para presentar en los primeros examenes que demos, resultados cuales se pueden esperar de la aptitud y aplicacion de la juventud que nos está confiada.

Las clases se han abierto de nuevo en los dias 3 y 5 del presente mes.

Los ramos de enseñanza que se cursan en el establecimiento son los siguientes:

Primeras letras.	Clases mayores.
Doctrina cristiana	*Latin*
Lectura	*Retórica*
Escritura	*Frances*
Aritmética mercantil	*Ingles*
Idem raciocinada	*Teneduria de libros*
Gramática castellana	
Geografia	*Matemáticas*
	Cosmografia
	Historia

Clases accesorias.
Dibujo
Música
Esgrima
Baile

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

Las horas en que mis ocupaciones me permiten atender á las personas que deseen verse con migo, son particularmente por la mañana de 7 á 9 y de 10 á 12.

J. Bautista Persy.
(Calle de Suipacha Núm. 24.)

Gramatica de Urcullú

Para los que quieran aprender el idioma Ingles.

Unos pocos ejemplares de esta bien conocida obra se encontrarán de venta en esta Imprenta.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campaña, y bajo las Galerias de la Casa de Justicia y en los dias 9, 10 y 11 del entrante Octubre, se ha de celebrar almonedas y remate de una Chacra situada en el Partido de Navarro, perteneciente á la Testamentaría de la finada Da. Asuncion Muñoz y tasada en la cantidad de *ochenta y nueve mil cuatro cientos quince pesos siete reales* moneda corriente; las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del finado D. Juan Cortes, donde se le manifestarán las tasaciones referentes á dicha Chacra.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1843.

Victoriano Vila.
Escribano Público.
o4 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarior!

El Tribunal de Comercio, emplaza y cita á todos los acreedores del profugo fallido Domingo Ghiraldo á Junta General en el dia 13 del corriente mes á las 11 de la mañana en el salon de su despacho, la que presidirá el Sr. Teniente de Cónsul 2.° D. Angel J. de Elia, con prevencion que los créditos vendrán consignados en el papel sellado que corresponda á la cantidad y la concurrencia sin falta ni pretexto, pues les parará el perjuicio que haya lugar á los que no asistan.

Por disposicion de los Señores del Tribunal se publica, Buenos Aires, Octubre 3 de 1843.

Antonio Fausto Gomez
Escribano del Consulado.
o1—10p.

Pérdida.

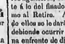

SE han desaparecido el dia 3 del presente mes dos bueyes obscuros aguateros, del coralon sito frente á lo del finado Baldovino, próximo al Retiro. Al que dé noticia de ellos se le dará una gratificacion debiendo ocurrir á la propia esquina enfrente de dicho corralon, casa de D. Hilario Casado que allí darán noticia del propietario. o43p

¡Tinteros!

DE varias clases entre ellos hay dorados y de patente que se abren con resorte forrados en tafilete. Librería Núm. 54, calle de la Universidad frente al Colegio. s3

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

D. Mariano Marenco está recibido profesor en las facultades de Medicina y Cirujía por haber obtenido la aprobacion de este tribunal en el examen de revalidacion.

D. Amaro Cuenca tambien lo está recibido en las mismas facultades, y D. Marcelino Freyro acaba de ser igualmente recibido en las precitadas facultades de Medicina y Cirujía. Septiembre 29 de 1843.

Juan José Fontana.

Aviso al Comercio.

LA casa establecida en esta ciudad bajo la firma de Antonio Santamaria cesa desde esta fecha; sus liquidaciones serán arregladas por el mismo.

Buenos Ayres, Setiembre 30 1843.
A. Santamaria.

Hemos establecido en esta fecha Casa de Comercio en esta ciudad, cuyos negocios serán manejados y la firma usada respectivamente por D. Antonio Santamaría, D. Antonio Cambaceres, D. Antonino Llambi y D. Constant Santamaría.

Buenos Ayres, Octubre 1° de 1843.

A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres.

¡Viva la Confederacion Argentina!

PAPEL MONEDA.

SE dá dinero sobre hipoteca de finca que no reconozca gravamen, hay cantidades de 10,000 hasta 20 ó 30,000, y se vende un gran terreno propio para barraca en la calle de Potosí frente al núm. 266, se compone de 22 varas de frente y 76 á 78 de fondo, con tres piezas edificadas, salita, aposento, cocina y pozo de valde, los techos son de paja; se dará á un precio acomodado. Frente á la casa del Capitan Villaverde, de los corrales de la Recoleta para el Sud como 4 ó 5 cuadras, se vende una quinta compuesta de 2 cuadras cuadradas á todos vientos, con un obrage de ladrillo y algunos útiles del trabajo, tambien un galpon de 30 varas de largo todo de material y techo de teja, la quinta bien sanjeada y cercada de tuna.

OTRO.

Dos cuadras de la Merced para el Retiro, se vende una casita, compuesta de 3 piezas y cocina, su frente de 7½ á 8 varas y 40 de fondo; sedará en un precio moderado: para tratar ocurrase á la oficina del Sr. Yañes bajo del Cabildo: allí se encontrará con quien tratar de las 11 hasta las dos de la tarde. s31 3p

Escritorio Mercantil.

EL que subscribe ha determinado abrir un escritorio con este epígrafe para el servicio del comercio y demas clases del pueblo, à quienes puedan ser útiles las proporciones y trabajos que ofrece. Sus operaciones principales se reducirán á las siguientes—

Primera—Correr con todas las diligencias respectivas al ramo de entierros y funerales, proporcionando coches, sillas, alfombrados, esquelas de convite impresas, y todo lo demas accesorio.

Segundo—Hacer traducciones á nuestro idioma de cualquiera escritos ó documentos concebidos en ingles, frances, portugues, italiano, aleman, sueco y dinamarques.

Tercera—Intervenir en liquidaciones de cuentas y arreglar como compromisario, arbitrador y amigable componedor, las diferencias entre partes.

Cuarta—Formalizar cuentas de averias de buques y de cargazones. Coordinar y formalizar toda clase de cuentas, por atrasadas que sean; copiar libros de asiento y poner en limpio cualquiera escrito.

Cinco—Redactar escritos y representaciones sueltas para cualesquier Juzgado ó Tribunales; pero principalmente para el de Comercio.

Sexta—Dirigir las defensas que se le encomienden en asuntos contenciosos, necesiten ó nó firma de letrado conocido.

Séptima—Arreglar manifiestos ó exposiciones públicas sobre cualesquiera negocio de interés privado, sea ó no litigioso y correr con su impresion á satisfaccion de la parte interesada.

Octava—Distribuir las cartas y encomiendas que se dirijan al establecimiento procedentes del Ejército, de la Escuadra ó de otro cualquier punto donde hubiesen tropas en servicio, y de aquí remitirlas á los puntos indicados.

El empresario al encargarse de esta última tarèa, ha tenido en vista que la correspondencia militar que generalmente se gira por conducto de particulares, no grava los intereses del Fisco, en razon de que es franca y libre de porte, aun viniendo por la estafeta. Todo lo que ha decidido á hacer este servicio *gratis et amore* en obsequio de esos *beneméritos patriotas defensores de la Santa Causa de la Confederacion Argentina*; teniendo tambien en vista que muchas de sus familias, especialmente las de clases subalternas, carecen de notabilidad para ser conocidas, y que por esta causa y otras bien notorias, su correspondencia se extravía ó se pierde; lo que no sucedería desde que ella se dirija á este establecimiento, anotándose en la cubierta la calle y número de la casa donde debe entregarse, pues será de cuenta del empresario entregar sin demora las cartas y encomiendas que se reciban por él; y en los casos de no encontrar á los interesados, anunciar á su costa por los diarios para que llegue á su conocimiento.

El que subscribe cuenta con asociados de aptitudes para todos estos trabajos, y para otros que adelantaria su catálogo, así que el público esté en posesion de la exactitud con que llena sus compromisos; y cuenta tambien con su generosa proteccion.

Por ahora y mientras no se proporciona un local céntrico, (lo que se reserva avisar oportunamente) despachará en la Imprenta Republicana, calle del Restaurador Rosas No. 194.

s27 6p. *Luis Perez.*

Se alquila.

UNA casa sita del Socorro cuadra y media para las cinco esquinas, tiene cinco piezas, cocina y dos patios: la persona que quiera alquilarla ocúrra á la Quinta que está antes de llegar á dicha casa. s3 3p

CARRETAS.

PARA el Rio Cuarto, S. Luis, S. Juan ó Mendoza, se fletan unas pocas carretas que están bien dotadas de bueyes: el que necesite ocurra á la calle de la Piedad núm. 168. s30—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

EL Profesor de Medicina y Cirugia D. Manuel Arias ha establecido su domicilio en la calle de Suipacha núm. 66 casa del finado Dr. Mier, que hace cruz con la esquina del Sr. D. Pablo Villarino. Los que necesiten sus servicios profesionales, pueden ocurrir á dicha casa en cualquier hora del dia ó de la noche. s31 6p.

En venta ó alquiler.

UNA buena casa en la calle de la Independencia formando esquina con la calle de Chile; y consta de una buena esquina, trastienda, un cuarto mas, corredor, cocina, pozo de valde, lugar y un gran corral; puerta de calle con zaguan, dos piezas altas y una cocina, á mas un cuarto independiente à la calle: todo en buen estado para habitarse y promete un buen redito al que quiera emplear su dinero. Para tratar ocúrrase á la calle de Mejico núm. 248. o4 6p

AVISAMOS Al Público: Que desde el dia 31 de Mayo próximo pasado en la Ciudad de Génova, y de comun acuerdo, Quedó Desuelta la Sociedad comercial que existiò en esta plaza bajo el Nombre de Angel Botaro y Ca.

La division que tenemos hecha en seguida de la extincion de dicha nuestra Sociedad; nos deja individidos los Bienes Raices, que tenemos comprados en cuenta Social, los cuales quedan en comunion hasta que juzguemos coveniente el dividirlos.

Setiembre 30 de 1843

Angel Botaro—
Antonio Marino—
Como apoderado de dichos Señores Jacinto Tallaferro,
62—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

HABIENDOSE perdido cuatro Letras de Receptoria del poder de su propietario D. Manuel Donato Rodriguez importantes una 13,000 pesos y otra 13,300 pesos moneda corriente con el Núm. 590 y el del Registro 61 garantidas por D. Jaime Llavallol é hijos, D. Miguel Gutierrez, D. Ignacio Galindez y Hodgson y Robinson pagaderas el 14 de Agosto último; otra de 7,300 pesos con el Núm. 876 garantida por D. Manuel Acevedo Ramos y D. Narciso Martinez pagadera el 26 de Julio último y la otra de 5,818 pesos garantidos por el mismo. Acevedo Ramos y Viera Thimotheo pagadera el 28 del mismo Julio; el Tribunal de Comercio en vista de la solicitud del propietario Rodriguez y conformidad de los Señores Llavallol é hijos y D. Manuel Acevedo Ramos en verificar el pago de las cantidades expresadas bajo de la fianza de Rodriguez Hermanos y Ca. ha resuelto con fecha 26 del presente—Y vistos: de conformidad de partes otorguese la fianza ofrecida por Rodriguez y Hermanos; y aceptada por D. Jayme Llavallol é hijos y D. Manuel Acevedo Ramos. Firmada que sea la escritura hágase el pago que corresponde por estos dos últimos á D. Manuel Rodriguez: y se declara que las cuatro letras que se detallan en el escrito de f. 1.ª no deben de ser pagadas en ningun caso por haberse ya satisfecho de su importe al verdadero dueño de ellas. Archivese el expediente y dénse á las partes los testimonios que solicitaren para su seguridad futura, todo á costa del acreedor, publiquese por los diarios esta resolucion expresándose en los avisos los números y cantidades de las letras perdidas para conocimiento del público.—*Basualdo—Peña*—Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo mandado.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1843.

Oficina originaria del Consulado— *Marcial Callejo.*

¡Viva la Federacion!

Aviso.

DE la Plaza de la Concepcion dos cuadras para Barracas, hay una esquina para venderse lo de adentro, con corte principal. Ocúrrase á la calle del Buen órden, frente á la esquina del Mellado, y encontrarán con quien tratar. s30—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesoreria General

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

Los Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Septiembre último, por la diferencia entre el interes acordado y la renta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirlo

LA GACETA.

Buenos-Aires, Octubre 5 de 1843.

¡Viva la Federacion!

Continuacion—*Piezas ilustrativas de las observaciones que hemos escrito contra los salvages unitarios—Reseña de documentos originales autógrafos—Traicion, crímenes y perfidia feros de los salvajes unitarios—Dolo infame del Degollador Rivera—*

Olazabal que mereció un largo artículo necrológico en las columnas del *Nacional* fué clasificado por Lavalle en la siguiente nota, que original autógrafa existe en esta Imprenta para el exámen público—

"EL GENERAL EN GEFE DEL EJERCITO LIBERTADOR.

"*Cuartel general en Miriñay, Enero 11 de 1840.*

"Al Sr. Coronel D. Niceto Vega.

"El General en gefe ha recibido la nota del 6 del presente, firmada por U. S., los Coroneles Vilela y Velazco, el Teniente Coronel Diaz y el Auditor de guerra del Ejército, solicitando no se permita la incorporacion al Ejército al General D. Felix Olazabal.

"El General en Gefe debe contestar á U. S., para que lo transmita á los demas gefes del Ejército, que la conducta, que ha observado el General Olazabal en esta ocasion solemne lo separa de él para siempre.

"El General Olazabal no ha combatido con el tirano en ninguno de los teatros, en que se ha peleado. Y cuando debiera acabar su carrera militar prestando á la Pátria sus servicios en la causa sagrada, que hoy defienden los Argentinos, se ha ocupado en despertar odios de partidos, que por fortuna han desaparecido. Esta conducta criminal lo ha hecho indigno de pertenecer al Ejército Libertador, que solo admitirá en sus filas á los que combatan de buena fé y con lealtad en sosten de los derechos del pueblo Argentino.

"U. S. puede, pues, asegurar á los Gefes del Ejército que el General Olazabal, habiendo hostilizado nuestra empresa no será jamás amigo de los defensores de la República, ni lo serán los hombres envilecidos que le han ayudado en esta obra de iniquidad.

"Dios guarde á U. S.

"Firmado—*J. L.*"

Lavalle fué despues clasificado por Chilavert, por Dábila, y otros en las célebres cartas que hemos publicado en este mismo Diario, y que ya ha examinado el público en su original autógrafo en esta Imprenta—

Mientras tanto en Noviembre 25 de 1839, escribia Lavalle á Chilavert lo siguiente—"En cuanto al General Rivera, yo no encuentro el medio de ponerlo en razon "sino dominando sus pasiones—Veamos si U. encuentra el raro secreto para poderlo conseguir—En cuanto á Mascara observará U. que no ha sido elevado al "Gobierno de Santa-Fé por las vias legales, ni por su influencia personal sino por "el poder de Rosas—Hay cosas en el Mundo que no tienen remedio, y una de "ellas es esta—Con Mascara no hay mas recurso que lancearlo........Tendria "U. que degollar á los amigos de la Libertad en la Provincia de Santa-Fé."—

El borrador original autógrafo de esta carta de puño y letra de Lavalle existe en esta Imprenta para el exámen público—

Este Mascara es Juan Pablo Lopez, el traidor unido al Pardejon Rivera—Cuando defeccionó, se halló solo; fugó á Montevideo; y allí ha permanecido hasta estos últimos dias en que se disponia á embarcarse con una falange de 25 *libertadores!*—

Entretanto en Noviembre 26 de 1839 el salvage unitario Leiva recomendaba á Olazabal en la siguiente carta á Frias, Secretario de Lavalle—

"*Señor D. Felix G. Frias.*

"Corrientes, Noviembre 26 de 1839.

"*Querido amigo.*

"Contestando á su apreciable carta de 17 y 19 del presente debo decirle, que siento el disgusto de Vd. y el trabajo que se ha tomado por la venida de Olazavel. *Lo* conosco mucho y lo que vale, mas lo conoce el Sr. Gobernador y todo el Pueblo Correntino. Vea V. si ha debido inquietar á persona alguna la venida de aquel Sr.; sin embargo dentro de pocos dias en que nos veremos satisfaré á V. extensamente rogándole viva tranquilo y muy tranquilo, que ningun mal causará sea cual sea la destreza con que se maneje.

"Disimule que le escriva tan corto pues esta carta solo se aguarda para despachar el chasque, y ya es tarde y no quiero demorarlo.

"Me repito de V. su affmo. amigo

"Q. B. S. M.

"*Manuel Leiva.*"

Esta carta en su original autógrafo existe en esta Imprenta para el exámen público—

Y ¿no será curioso leer la siguiente carta de Lamas que por esa época *instruia de todo* á Lavalle por medio de Diaz?—Nos parece que sí—En esta Imprenta existe autógrafa para el exámen público—

"*Sr. General D. Juan Lavalle.*

"Montevideo, Octubre 16 de 1839.

"Mi querido General——En mucho tiempo no nos hemos dicho una palabra: esto no dice que nos hemos olvidado—V. marchaba á pelear y vencer: yo ocupaba la silla de un Ministro para luchar tambien. Ambos hemos luchado ya por cosas muy santas: no me lisongeo de haber tenido tanta fortuna, tanta gloria, tan espléndidos resultados como V.; pero su fortuna, su gloria me es muy cara: yo le felicito, mi querido General, por las victorias que V. le ha dado á la causa de la civilizacion y de la libertad: á nuestra causa comun.

"El Coronel Diaz conduce esta carta: él instruirá á V. de todo lo que en ella yo debia decirle

"Adios mi querido: cuente V. siempre con el inalterable afecto de su amigo

"*Andres Lamas.*"

En otra carta de Leiva, Ministro de Ferré, á Lavalle, encontramos un nuevo testimonio del crédito de Olazabal, y de su Gefe el Pardejon Rivera—Es tambien otro comprobante del sistema de *facultades extraordinarias* que siempre se han arrogado los salvages unitarios contra el voto público, por la fuerza brutal, y para despedazar la República y venderla al extrangero—

"*Sr. General D. Juan Lavalle.*

"Corrientes, Noviembre 26 de 1839.

"MI QUERIDO GENERAL Y AMIGO.

"Conociendo las atenciones que le rodean y la incomodidad en que vive me he contenido y no le he escrito sino cuando ó mis deseos me impulsaban demasiado ó lo he creido de mi deber. Ojalá que U. haciendo uso de la confianza con que debe tratarme lo haga solo cuando algun asunto que algo valga, haga necesaria su correspondencia, que yo siempre estaré satisfecho de su amistad, y desde hoy le relevo de la etiqueta de contestarme.

"Si U. recuerda cuanto dige á U. de Olazabal en la Isla conoceria que este hombre en Corrientes no es peligroso; la parte decente desconfia de el y el paisanage le aborrece, de consiguiente el se expone mas en venir, que compromete la tranquilidad. En tanto que no teniendo los conocimientos de U. nadie ha creido en su Comandancia de Campaña. Que vea y cuente lo que ha visto, verá y contará mucho patriotismo, el descredito de su Gefe, la gran reputacion de U. y la firme resolucion de Corrientes de salvarse por el braso del General Lavalle. Ha obrado con cordura no inquietandose por este huesped, que durará poco entre nosotros.

"Avisé ya á U. de mi nombramiento y aproveché esta ocasion para ofrecerle nuevamente mi amistad y servicios.

"El Sr. Delegado recibió con gusto sus espreciones y amistad y me encargó corresponderá á U. con los mismos ofrecimientos pues merecia toda su estimacion.

"Ayer ha sido nombrado el Sr. Ferré nuestro amigo, Gobernador y Capitan General para el trienio entrante con facultades extraordinarias por un año, y se recibe el 28. Creo que á principios de la próxima semana marcharemos donde U. está. Tendré el gusto de verlo y felicitarlo por el movimiento del Sud.

"Estoy tan apurado que no sé lo que escrivo, porque ya se va á despachar el chasque. Soy de U. affmo. compatriota y buen amigo.

"Q. B. S. M.

"*Manuel Leiva.*"

Esta carta original autógrafa de puño, letra y firma de Leiva existe en esta Imprenta para el exámen público—

De la perfidia y ferocidad de los salvages unitarios hay otra prueba auténtica en el siguiente plan de sangre y alevosia que desenvuelve Lavalle, diciendo á Ferré en carta del 7 de Diciembre de 1839 desde el Paso de Hedoya Batel—"Mañana "continuaré hácia Yacucá; pero si recibo noticias ó datos que me aseguren que "el enemigo no pasará al Rio Corrientes, me quedaré aquí para esperar las caballadas, y la incorporacion de las fuerzas de que V. me habla. Si el enemigo se "acerca, es bueno que se introduzca hasta Santa Lucía, porque allí los degollaremos á todos, sin escapar uno solo. Las caballadas están ya bastante estropeadas y al aproximarse á Santa Lucía, estarian enteramente á pié. Es tan cierta "su derrota en este caso que he meditado muchas veces si Vd. podria usar de alguna estratagema para atraerlo. Lo hago á V. la justicia de creer que no tendria reparo de hacerle á Lopez una insinuacion diestra, pidiéndole la paz, fuese "directa ó indirecta. Como él es rudo y vano, segun me lo retratan todos, es posible que avanzase con tal artificio. No sé si Vd. discurrirá algun otro medio de "atraerlo hácia Santa Lucía."

El borrador autógrafo de esta carta de puño y letra de Lavalle existe en esta Imprenta para el exámen público—

El Pardejon Rivera, mas viejo y avezado que Lavalle á esa guerra de dolo feroz, varias veces ha intentado indirectamente sorprender á la Confederacion y su Gobierno, para cometer una nueva perfidia—Cuando molestaba á S. M. B. por sus buenos oficios, asestó en 1841 la máquina infernal contra el General Rosas; y durante las últimas propuestas de mediacion en 1842 trajo la guerra al Entre-Rios por sorpresa y súbita invasion—

Van á delatar ante el Mundo los propios salvages unitarios el dolo del Degollador Rivera—

Lavalle escribia al Almirante Frances, Mr. Le-Blanc, desde su Cuartel General en el Rincon del Ombú, con fecha 21 de Noviembre de 1839—"En su carta del 23 "me dice Vd. haber dado la órden al Sr. Calan para subir el Paraná en caso que "así conviniese al éxito de mis operaciones. En cuanto á las observaciones que "V. me hace sobre la conveniencia de la Escuadra Francesa en el Uruguay, debo "decirle que no me sorprende tanto como á Vd. la conducta del General Rivera, "pues lo conozco demasiado. Yo creo bien que sus intenciones no son las mas "sanas, y que aun nos hostilizaria, si le fuese posible. Pero todo el poder de D. "Frutos en ese Estado no podrá contener la indignacion de los Orientales al ver "la retirada impune del Ejército invasor, y yo no dudo que al fin el General Ri- "[illegible] verá obligado á derrotarlo."

En carta á Mr. Penaud, Gefe de la Division naval del Paraná, del 21 de Marzo de 1840, desde el Yerúa, le escribió Lavalle lo siguiente—"El Ejército partió del "campo de Yaguarí el 27 de Febrero á la tarde, y en doce marchas nocturnas se "trasladó á este punto, dejando cuatro leguas á su retarguardia el paso del "Hervidero, para que el Ejército Oriental pudiese reunirse con facilidad en cumplimiento del Tratado del General Rivera con Mr. Buchet de Martigny. Sin "embargo el General Rivera se halla todavia en el Durazno con mil hombres poco mas ó menos.... Me permitirá V. escusarle todos los datos que tengo para "poderle asegurar que el General Rivera no solo no pasará á este lado del Uruguay sino que pondrá todas las trabas posibles para que no lo verifique individuo "alguno de su Ejército, ni aun los mismos Argentinos que se hallan en él."

Este vaticinio de Lavalle se realizó—El Pardejon vinose á Montevideo á *ver claro*, decia, *en la conducta de los Franceses;* pero en la realidad á embolsar los francos de Mr. Martigny, y hacer con ellos lo que han explicado ya los Diputados de Francia en las Cámaras, y lo que saben todos—Lo vamos á ver mas adelante por una carta del salvage unitario Florencio Varela—

Los borradores autógrafos y cartas que hemos citado, existen en esta Imprenta para el exámen público—*Continuará*—

El *Nacional* que se ha ocupado con asiduo afan en todo este año de publicar noticias del Rio Grande contrarias á la causa del Imperio, y que ha agotado sus imposturas contra el Gobierno Imperial, se apresura hoy, á rodearlo de falsas caricias, cuando ya todo está perdido para el Degollador Rivera—En órden de números publica artículos calumniosos é impostores, como si las falsificaciones dejaran de tener ese carácter vil, solo por ser numéricas—

Los periódicos de Buenos Aires, siempre benévolos al Brasil, no han abierto campaña contra él ni contra su Gobierno—Han señalado los derechos de la Confederacion, las graves ofensas que le ha inferido el Ministro Sinimbú, y sus procedimientos inamistosos é indignos en union á los salvages unitarios en Montevideo, á los rebeldes, á los verdaderos enemigos del Imperio—Han advertido que la intriga de Sinimbú y de Vasquez versaba sobre una baze contraria y traidora á la Independencia del Estado Oriental—Han rebatido tambien los pretextos ridículos con que se atacaban los derechos perfectos y sagrados de la Confederacion Argentina—Se han contraido, no al Gobierno de S. M. I., y á sus altos funcionarios, como miente el *Nacional*, sino á los actos infames de su Ministro Sinimbú, y á la atroz conducta del Degollador Rivera y de sus ministro Vazquez—Han tomado la posicion correspondiente á la actitud firme pero digna del Gobierno Argentino, y al intenso sentimiento nacional á presencia de semejantes ultrajes—Mas hubieran escrito, mas habrian publicado, sino hubiesen creido, y expresado siempre, que el Gobierno de S. M. I. no asentiria á unos actos tan impropios de su justicia, de su rango, de su dignidad y de sus mas positivos intereses—El Gobierno Argentino siempre ha sido leal amigo de S. M. I. y del Imperio; ha debido creer una correspondencia honorable; y tiene títulos legítimos á esperar cumplida y satisfactoria reparacion por las graves injurias que se ha permitido el Ministro Sinimbú en medio de la mas profunda paz y perfecta amistad—

Bien sabe el Gobierno Imperial que la Confederacion Argentina pelea para defenderse de las brutales agresiones del infame Degollador Rivera—Bien sabe, y á la vista de todos está, que no abriga otra pretension sino que desaparezca del poder usurpado el eterno instigador de las rebeliones en la Confederacion y en las Provincias del Imperio, el bandido doloso que desde 1830 no cesa de conspirar contra la Independencia Argentina en union á los salvages unitarios, el asesino feroz que ha atentado contra la vida del Gefe Supremo de la Confederacion por un crimen horrible que le pone fuera de la Ley de las naciones—Y sabe tambien el Gobierno Imperial que este derecho claro, puro y perfecto del Gobierno Argentino es tan incuestionable como el que habria podido ejercer el de S. M. contra el mismo Rivera por sus pérfidas hostilidades contra el Imperio, como el que practica contra los rebeldes del Rio Grande, ó como el que ninguna nacion le negaria contra un enemigo desleal y atroz—

Ademas, en esta guerra el Gobierno Argentino al impulsar su defensa sostiene el principio de la legalidad; quiere la independencia plena y absoluta del Estado Oriental del Uruguay; y por ella combate auxiliando los heroicos esfuerzos de los Orientales al mando del ilustre Presidente Oribe—

Sus armas solo representan en el territorio Oriental el derecho de propia defensa, título sagrado que asiste á toda nacion independiente—No han ido á combatir contra un enemigo dudoso ó equívoco, sino contra un feroz agresor que especuló sobre los conflictos agenos de la Confederacion, conflagró sus provincias, invadió su territorio, armó su emigracion rebelde, apeló al asesinato, y no ha trepidado en los últimos excesos de la barbarie—Eso derecho representan sus armas en el territorio Oriental—Y cuando allí se ha levantado en masa la mayor parte de la poblacion natural y restablecido la autoridad legal del Presidente Oribe, cuando éste ha sido el leal y heróico amigo de la Confederacion, cuando tiene títulos tan justos para hacer la guerra contra el Usurpador Rivera, el Gobierno Argentino ha pedido y ha debido auxiliarlo, porque así con mayores probabilidades de triunfo, y con menos efusion de sangre, podia vencer al comun enemigo—Ha debido hacerlo porque el Degollador Rivera se apoyó siempre en los salvages unitarios—Uno de sus mas bárbaros cabecillas pelea al frente de extrangeros rebelados sobre los reductos de Montevideo—Otros acaudillan algunas hordas del bandido Pardejon Rivera—Y no pocos se ocupan de ser sus agentes difamadores de la Confederacion y del Gobierno Argentino por la prensa inmunda de Montevideo, ó sus asesinos y revoltosos brutales lanzados contra este pais—Esto significa la presencia de las fuerzas Argentinas que victoriosamente auxilian al ilustre Presidente Oribe y á la heróica nacion Oriental para sacudir sus cadenas, para librarse de un tirano asqueroso é insoportable, para reasumir la condicion independiente de que la ha privado, pasando á manos extrangeras hasta la casa del Gobierno en Montevideo y las futuras rentas del Estado—La guerra para defender la independencia nacional es un título perfecto en el Derecho Comun de las Naciones; y en América un dogma vital y conservador—La guerra para acumular Estados, para absorberlos, para tiranizarlos, es el subterfugio de la injusticia, proscripto por la Ley Pública, y del todo inadmisible en el Continente Americano—Por eso el Gobierno Argentino defiende una causa Americana que es la misma del Brasil y de toda la América—Lo es todavia mas, porque sus antagonistas han invocado la intervencion Europea, y persisten en sostener la ingerencia cruel de extrangeros sublevados contra las justas é ilustradas decisiones de los Gobiernos de Europa—*Lo* es, y eminentemente Americana, porque esos enemigos feroces y traidores á los principios Americanos, han pretendido comprometer al Brasil en la subversion de un principio todo Americano, con la insidiosa y funesta propuesta de someter á su preponderancia los destinos independientes del Estado Oriental del Uruguay—Por fortuna para el Brasil el Gobierno Imperial parece haber comprendido el grosero artificio, y desbaratado el panorama falaz—¿Qué significan las falsas adulaciones de los tenaces abogados de la insurreccion Brasilera?—¿Qué denuncian los apresurados inciensos de los que siempre saludaron con gozo, y favorecieron con teson á los Rio-Grandenses rebelados contra el Gobierno de S. M.? ¿De donde ha provenido esa amistad súbita hácia el Imperio de los que en su último conflicto lo llaman y lo acarician, despues de haberlo violentamente acometido y traicionado, cuando se creian en prosperidad esperanzados en la intervencion Europea?—Al Gabinete brasilero, mas que á nosotros, compete resolver esas cuestiones—

El Ejército Auxiliar Argentino ha distado mucho de llevar al territorio Oriental otras pretensiones que la justa y necesaria defensa de la Confederacion—Orientales son las autoridades civiles y militares que rijen en los Departamentos en que se ha restablecido la autoridad legal del Presidente Oribe; Orientales sus Ministros; Orientales las divisas que llevan los hijos nativos de aquel pais; Orientales las leyes que imperan en el territorio libertado; heróicos Orientales los Generales, Gefes, Oficiales y soldados que combaten por la independencia y libertad de aquel Estado; y Oriental el ilustre Presidente Oribe que comanda en Gefe las fuerzas beligerantes, y que lleva la direccion exclusiva puramente Oriental—Estos hechos innegables, porque son de cumplida notoriedad, demuestran por sí que el Gobierno Argentino es tan firme en combatir al enemigo comun, como celoso de los derechos y prerogativas de un pueblo hermano y amigo, cuya independencia no solo le es cara y respetable, sino que le merece sacrificios positivos y públicos—Ni se deslustran estas razones de alto poder por la pobre y chicanera grita de los salvages unitarios sobre la suposicion clara de que todo es Argentino en el Estado Oriental del Uruguay—No hay allí mas que las fuerzas Argentinas que accidentalmente auxilian al Presidente legal y á los Orientales á sus órdenes: que han ido á concluir con el inveterado y alevoso enemigo de la Confederacion; y que en el territorio Oriental están sometidas á las leyes y disposiciones restablecidas por el Presidente Oribe—A este derecho y á estos hechos conspicuos pueden contraponer los salvages unitarios sus palabras, sus calumnias; pero á la razon ilustrada no se oculta que ellas son vanas, y tambien torpes, porque pugnan contra la evidencia, y porque emanan de los que ya no encuentran donde ir á ofrecer la independencia de la Patria que han desolado con vil y traidora infamia—Todos los actos del Gobierno Argentino son públicos y honorables—En 1828 concurrió con el Brasil á cimentar la independencia de la República del Uruguay—En 1840 la afirmó por la Convencion con el Gobierno de S. M. Luis Felipe, reservándose solo el derecho de propia defensa, que es el que hoy legítimamente emplea—¿Quién se ha opuesto á las tramas urdidas bajo la influencia del Comodoro Purvis y de otros personages mas altos contra la Independencia Oriental?—¿Quién las ha combatido, auxiliando el sentimiento nacional y valiente de los Orientales?—Ha sido el Gobierno Argentino presidido por el General Rosas: él ha sido el que ha enrostrado esa grave ocurrencia con lealtad Americana—No es reciente en él, ó de circunstancias, esta politica noble—Unido á Chile la sostuvo contra el tirano de América, Santa-Cruz—La sostuvo siempre; y por ella combate hoy precisamente contra los propios traidores que en todas épocas han defeccionado de la Independencia Oriental, y de la causa Americana—

Honrariamos los denuestos de nuestros brutales enemigos, y sus ardides de muchachos, si nos detuvieramos en probar que los gritos de *mueran los Fariñeras* que inventa el *Nacional* de Montevideo, y las producciones de un periódico el mas independiente como es el *British Packet*, en nada alteran la marcha mesurada y decorosa del Gobierno Argentino en el grave incidente que ha suscitado el Ministro Sinimbú—El Gobierno Argentino sostiene una posicion digna en medio de la irritacion que han producido los ultrages infames del Ministro de una Nacion amiga; y espera estricta y cumplida satisfaccion—Saben todos que para sostener el honor nacional en los mas tremendos conflictos jamás empleó un bullicio pueril—En su justicia, en el denuedo Argentino, y en el firme cumplimiento de sus deberes públicos halló siempre los medios de sostener ilesos la dignidad y la gloria de la Confederacion—

El *Constitucional* de Montevideo de 19 del pasado contiene un comunicado injurioso contra S. M. el Rey de los Franceses y contra las autoridades de Francia en Montevideo—Por otra parte el *Britannia* ha tomado sobre sí el encargo de injuriar al noble Lord Aberdeen y al Ministerio Conservador de la Gran Bretaña—La maledicencia asquerosa de una prensa entregada á la decepcion, y movida por las pasiones mas viles y rencorosas, explica bien los principios y carácter de los salvages unitarios—Entretanto el *Nacional* reasume su antigua tarea de falsificar cartas de Buenos Aires, hechos y sucesos, para incriminar la triunfante reputacion de nuestro Gobierno y del General Rosas—Y en sus inmundos solaces ensalza el asesinato, sanciona el veneno, y justifica todos los horrores con que se han manchado los salvages unitarios, como acciones santas y gloriosas—El Mundo civilizado no necesita de estos comprobantes para juzgarlos—Ebrios de atrocidad se huelgan en palabrotas y calumnias brutales; y como accesorios recreativos agregan la barbarie de hacer guerra obscena y asquerosa contra las Señoras, contra la inocencia y la virtud—Embriáguense hasta el delirio en sus excesos; apellídense *hombres libres en resistencia*; mientan *civilizacion*, pero no esperen convencer la razon del Mundo con la atrocidad y la inmundicia—Esa lógica que se honraria en denominarse jacobina, apenas pertenece á los bandidos; y aun en las cuadrillas de estos que persigue la justicia pública, suele encontrarse el respeto á las Señoras, como el último destello del sentimiento ó de la civilizacion del hombre social—Ni esta palma tendrán nuestros detractores para deponerla á las plantas del Ministro Sinimbú, que tanto se complace en escenas originales, y en situaciones dramáticas—Por cierto que todo este lodo habria ido á salpicar la augusta Corona Imperial, si el Gobierno de S. M. hubiese aceptado la joya equivoca que el Ministro Sinimbú tuvo la ocurrencia de explotar en medio de estas incubraciones indignas y brutales—

El *Nacional* del 23 está solícito en rendir al Imperio su humilde vasallage; publicando las noticias del Rio Grande que le son favorables—No era así el cuatro del pasado, porque en ese número publicó noticias contrarias—En esta maniobra está muy transparente la grosera mano de Vazquez; y por mas que juegue el Maniquí se le apercibe detrás del telon al final del artículo en que presenta en escena á *Madariaga con cuatro mil hombres!*—El Ministro Sinimbú ha tenido la inocencia de aplaudir al actor que hacia desfilar los *cuatro mil!*—¿Donde están?—En el *Nacional*—

Como una correlacion indispensable, para que no crea el Imperio que los falsificadores salvages unitarios son falsarios, consagra el *Nacional* en el mismo número de 4 del pasado un artículo á sus famosas declaraciones absurdas y contradictorias, como lo hemos demostrado hasta el fastidio—Dice que son *declaraciones oficiales*; esto es, hechas por los propios salvages unitarios con testimonios falsos y con la maquinaria pobre que está bien elucidada—Si las hubiesen suprimido la farsa atroz de *los cadáveres insepultos*, de los degollados que resucitan vivos transmigrados en *declarantes*, de los *degollados Franceses* con que tanto han molestado á las Autoridades de Francia, y otros absurdos semejantes, habrian sido algo mas *oficiales* ó menos salvages—Pero cuando á estos disparates se agrega la intervencion de los *Seides* degolladores y castradores, de la Policía secreta de Lamas, de los fusilamientos por la espalda, y últimamente del famoso Tribunal militar, será preciso que inquieran otras pruebas menos pobres ó menos bárbaras—Dice que los tres falsarios Elias, Baez y Vilegas *interrogan á los testigos en público y ante extrangeros*—Bueno fuera que no sucediese así!—Si para ellos está urdida la decepcion; á ellos se dedica la farsa brutal—Ya saben los testigos lo que han de declarar; y no han de incurrir ó en el heroismo de ser mártires, ó en la súbita transicion de salvages unitarios, ó falsarios viles, á apóstoles de la verdad—Veremos dentro de poco tiempo el juicio de la opinion pública en ambos Mundos—No se apresure el *Nacional* en suicidarse—¿Porqué está clamando contra Lord Aberdeen?—¿Porqué ha alzado la grita contra el Sr. Cónsul de Francia?—¿Porqué se desata ya en los Diarios de Montevideo la calumnia inmunda y feroz contra S. M. el Rey de los Franceses, y contra dignos funcionarios de la Francia?—Vea el *Nacional* que efecto han producido sus mentiras—Ya verá tambien los resultados ulteriores—Entretanto ha tenido la desgracia de publicar en el mismo número, y al pié de su justificacion ridícula, la brutal falsificacion de que *Mr. Hines* ha sido asesinado por *el Comandante Escola*—Reflexione lo que escribe; y no sea falsificador absurdo y embustero pobre—Como el asesinato de Mr. Hines son todas las declaraciones, todas sus patrañas y necios embustes—Para colmo de su descalabro, niega el triunfo del General Nuñez—Siga, que va bien—No se olvide de publicar *nuevas declaraciones* sobre si Balbastro fué *escribano ó almacenero*; y tape con esto la larga mentira de *la cartuchera, del Parque*, ó las calumnias contra el *General Soler*, y tantas otras sandeces de este caletre—Haga juego y cambio de nombres; no por eso dejará de ser impostor miserable y procaz—Por el *Nacional* del 25 vemos que uno de los delitos que va á castigar el *Triunvirato Jacobino* de Montevideo con la horca, es el de *Tibieza*—Bajo esta denominacion atrozmente casuistica se comprende á todos—Con decir Alvarez, ese Oriental, ó ese Argentino, ó ese Frances, ó eso Español, ó ese Sardo, es *Tibio*, se acabó la funcion!—Esta garantia feliz para la Independencia Oriental coincide con la propuesta de la incorporacion—

Con ocasion de estas celebridades se ha elaborado la petipieza de la *declaracion del Capitan Villanueva* y el artículo difamatorio del *Nacional*, que dice que han oido esa declaracion *diez extrangeros respetables*—La habrán oido ciento, no por eso deja de ser una confabulacion impostora entre el declarante falso y los tres falsarios como todas las demas—En ella se hace *entrar por la puerta de la Iglesia de la Merced de Córdoba un hombre á caballo y salir* muy orondo *por la Sacristia*; se viola á Da. N...., y Da. N...., y se callan sus nombres por *decencia y humanidad*; vuelven á ser *degollados* en el Arroyo Grande aquellos inmortales prisioneros que, como S. Dionicio Mártir, han vuelto á acomodarse sus cabezas, y se han venido á declarar á Montevideo que habian sido degollados *todos* en el Arroyo Grande; y se estampan los mas disparatados absurdos con una impavidez, que ni á la Europa, ni á nadie podrá ya engañar—

En el mismo número se espeta al Ministro Sinimbú *la toma del Entre Rios!*—Otra vez se columbra á Vasquez entre telones—Juzguen todos de la arrogancia con que sueltan un embuste tan notorio!—

Samuel Benstead, el de la bandera negra con cruces y canillas, el ingles espurio, denomina en el *Nacional*, *bárbaros, degolladores y perillanes* á los Orientales y á los Argentinos que defienden la Independencia de su Patria; y á esto llama ese brutal extrangero *¡Gloria ó Muerte!*—El *Nacional* le bate las manos y lo apostrofa *leal y santo*!—Y luego nos declara que el Pardejon Rivera y su Ministro Maniquí son hombres que no entienden de humillacion nacional!—

Para neutralizar el horror que ha causado en algunos extrangeros ilustrados, y en la poblacion sana y culta de Montevideo, la inmunda y atroz doctrina del veneno, del asesinato y del parricidio, enseñada y ejercida por los salvages unitarios, el *Nacional* forja supuestas cartas de Buenos Aires, en aplauso del brutal protagonista—Ni el estilo ha sabido disfrazar; que pobreza!—Entretanto hemos enviado á algunas personas distinguidas en Europa y América esos *Nacionales*, como otras tantas estampas del carácter, principios y medios de los salvages unitarios—

En el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro del 23 de Septiembre último encontramos el siguiente artículo editorial—

"Parte hoy para el Rio de la Plata, en comision del Gobierno, el Paquete Vapor "*Emperatriz*—Nos consta que lleva órdenes á nuestro Ministro residente cerca "del Gobierno Oriental para reconocer el bloqueo de Montevideo por las fuerzas "navales de Buenos Aires—

"Nos consta tambien que el Gobierno Oriental propuso á nuestro Ministro residente "las bases de un Tratado ofensivo y defensivo, y que, habiendo el Sr. Cansansão "admitido esas bases solamente *ad referendum*, ha declarado el Gobierno Imperial "que no se apartará de la politica de absoluta neutralidad que ha adoptado y fielmente seguido desde el principio de la lucha entre la Confederacion Argentina y "la República Oriental."

Nos complacemos vivamente en un anuncio que atestigua la justicia y dignidad del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil; y esperamos que, guiado de los mismos nobles sentimientos, tan consonantes á la paz y ventura del Imperio, reprobará altamente los avances indignos de su Ministro Sinimbú, y dará al Gobierno Argentino la cumplida satisfaccion, y debidas reparaciones que tiene derecho á esperar—

No será del todo inútil advertir á los extrangeros, y á la Europa, que el titulado *Soldado Argentino* que escribe en el *Nacional* no es otro que Pueyrredon, el *ladron de las onzas de Mr. Appleyard*—Por esta circunstancia, y por la estupida pretension de negar el Testamento público otorgado por el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas, y otros hechos notorios, advertirán todos que miente sin tino, y con la inhabilidad que le caracteriza—Su capacidad la conocen mejor los mismos salvages unitarios, que le echaron del Ejército, como á Olazabal, por díscolo entre los díscolos, embustero y trapalon—

Nos es grato anunciar que el 3 de Setiembre fondeó en el puerto de Rio Janeiro, con 63 dias de navegacion, la Escuadra que conducia á S. M. la Emperatriz, acompañada de S. A. R. el Conde de Aquila—

Al siguiente dia desembarcó é hizo su solemne entrada en la Corte S. M. la Emperatriz con todas las formalidades espléndidas del Programa que publicamos—Fué conducida y acompañada por S. M. el Emperador y S. A. Imperial hasta la Capilla Imperial donde SS. MM. recibieron del Ilmo. Señor Obispo Capellan Mayor la bendicion nupcial á presencia de sus augustos hermanos, de la Corte, de los grandes dignitarios del Estado, y del Cuerpo Diplomático Extrangero—Siguióse un solemne Te-Deum cantado á gran orquesta—Terminada la solemne ceremonia religiosa con una pompa verdaderamente Imperial procedieron los Augustos Consortes al Palacio de San Cristobal donde los Ministros de las naciones Extrangeras estaban invitados á un banquete, y varios personages de la mas alta distincion—

El dia 11 se celebró la solemne misa de gracias con ocasion del Imperial Consorcio—S. M. la Emperatriz se dignó recibir en la Sala del Trono á cada uno de los miembros del Cuerpo Diplomático, que le presentaron sus felicitaciones—

En seguida ocupando S. M. la Emperatriz el Trono con su Augusto Esposo y la Princesa Imperial, recibieron el cortejo de sus súbditos y del Cuerpo Diplomático que hizo el siguiente cumplimiento de estilo por el órgano de S. E. el Internuncio de Su Santidad en la Corte de Rio Janeiro—

"SEÑOR:

"Organo del Cuerpo Diplomático, ruego á Vuestra Magestad Imperial creer en todo el anhelo con que él me ha encargado de la lisongera mision de depositar á los pies del trono imperial sus felicitaciones sinceras por la memorable union, que habiendo coronado los votos de vuestro corazon, y los de vuestro pueblo, ha determinado hoy á V. M. I. á ofrecer una accion de gracias á la beneficencia del Eterno—

"Feliz el Soberano, Señor, que como V. M. I. encuentra reunidos en la esposa, que ha elegido, el modelo de todas las virtudes, y todo el esplendor que el mundo admira!—¡Dichosa la nacion que penetrada de respeto á sus Soberanos, encuentra en ellos el ejemplo de la felicidad doméstica y los mas poderosos estímulos á imitarlos en la práctica del bien!—

"Estas promesas de porvenir, Señora, son justificadas por la fama que ha precedido al Brasil la feliz llegada de V. M. I.—

"Aumentar la gloria de un trono participando de él, duplicar la fuente de la dicha que dimanará de él sobre todo el Imperio, es un destino venturoso á que corresponderá V. M. I.—

"Dignaos, Señor y Señora, aceptar los homenages mas respetuosos que tengo la honra de ofrecer á Vuestras Magestades Imperiales en nombre del Cuerpo Diplomático"—

Respuesta de S. M. el Emperador—

"Me son sumamente agradables los sentimientos y los votos que expresais en nombre del Cuerpo Diplomático—Yo espero tambien que la union que acabo de formar contribuirá á asegurar la felicidad de mis amados súbditos y la mia"—

PROGRAMA.

Para el recibimiento, desembarco, y acompañamiento de Su Magestad la Emperatriz

PARTE PRIMERA—

1—Apenas aparezca en la barra la fragata que conduce á Su Magestad la Emperatriz del Brasil, partirán las Galeotas del Arsenal de la Marina para San Cristobal, á fin de conducir á Su Magestad el Emperador, y Su Alteza Imperial á visitar á la misma Augusta Señora, y esta visita se dirigirá de modo que tenga lugar una hora despues de haber anclado la Fragata—

2—Tendrán la honra de acompañar á S. M. el Emperador, y á S. A. Imperial en esta visita los Ministros Secretarios de Estado, el Camarero, Contralor, Guarda-Ropa, y Médico que estuvieron en actual servicio, y el Portero de la Cámara Imperial—

3—En la mañana del dia siguiente al de la entrada en el Puerto, ó de aquel que S. M. Imperial tuviere á bien designar, y á la hora de las once, se efectuará el desembarco de S. M. la Emperatriz en el Muelle de esta Ciudad, denominado de la Emperatriz—

4—En el dia destinado al desembarco de S. M. la Emperatriz todas las Galeotas y Falúas del Arsenal, ó de los buques de guerra nacionales, deberán estar prontas en el Muelle de la Emperatriz á las nueve horas de la mañana para recibir las personas de la Corte, que han de ir á esperar á S. M. Imperial al Norte de la Isla de las Culebras—

5—S. M. el Emperador y S. A. Imperial se dignarán embarcarse á las ocho horas y media, en la Galeota que ha de dirigirse al punto de espera de las dichas falúas—

6—La del Portero de la Cámara Imperial, precedida por dos con bandas de música, romperá adelante en el centro de las demas falúas, formadas en dos alas, que serán seguidas por dos galeotas, conduciendo la de la derecha á los Ministros Secretarios de Estado, y la de la izquierda al Contralor, Capellan Mayor, Guarda-Ropa, y Médico: y con pequeño intervalo seguirá la Imperial Galeota—

7—Llegado el Cortejo al lugar en que estuviese la Fragata Constitucion, las dos falúas que llevaren la música, se tendrán sobre remos, la de la ala izquierda á proa, y la de la derecha á popa, y se tocará el Himno Nacional.

8—Las otras que formaron las alas, deberán tambien suspender de remos en buen órden, para dar libre paso á la Galeota Imperial.
9—Cuando S. M. Imperial y S. A. Imperial subiesen á la Fragata, tendrán la honra de acompañar á sus Augustas personas los Ministros Secretarios de Estado, el Camarero, Contralor, Portero de la Imperial Cámara, y el Guarda-Ropa.
10—Luego que S. M. el Emperador ordenase que desfile el acompañamiento, el Portero de la Cámara Imperial irá á tomar su respectivo lugar, precedido de las faluas de la música, y hará seguir á las demas, cuando SS. MM. Imperiales y S. A. Imperial se hubieron embarcado en la Galeota, en la misma forma que á la ida.
11—Tendrán la honra de acompañar á SS. MM. Imperiales y S. A. Imperial, á la ida el Mayordomo Mayor, el Gentil Hombre, y el Contralor que estuvieron de servicio, la Camarera Mayor de S. A. Imperial, y su Dama, y á la vuelta á demas de los referidos, el Embajador, el Camarero sirviendo de Mayordomo Mayor de S. M. la Emperatriz, el Contralor, la Dama sirviendo de Camarera Mayor, y la Dama de S. M. la Emperatriz, la Azafata de la misma Señora, y el Comandante de la Division—
12—Llegado el Cortejo al lugar del desembarco, las personas de la Corte que no tuviesen servicio señalado para este dia, irán entrando en sus carruages; y estos se irán colocando en los lugares que les fuesen designados por la Policía—
13—Del punto del desembarco se formará y proseguirá el Cortejo del modo siguiente:
14—Un piquete de Caballeria comandada por Alfereses—
15—La música de las Caballerizas Imperiales—
16—El Rey de Armas, Heraldo y Pasavante—
17—Seis Porteros de la Maza, y seis de la Vara—
18—Los Jueces de Paz y Subdelegados de Policía de la Ciudad que quisieren tener ese honor—
19—Todos los Jueces de Derecho en lo Civil y en lo Criminal, y las Municipalidades de la Ciudad—
20—Las personas que, habiendo recibido invitacion por la Secretaría de Estado de los Negocios del Imperio, no tuviesen que ejercer funciones en el Cortejo; sin precedencia—
21—La Cámara Municipal—
22—Dos Reposteros á caballo—
23—El coche que conduce al Médico de semana, y el que viene con S. M. la Emperatriz, el Canónigo Capellan de la Cámara y el Confesor—
24—El coche que conduce al Portero de la Cámara Imperial, Capellan Mayor, y Guarda-Ropa de semana—
25—Caballerizos á caballo—
26—El coche que conduce al Camarero sirviendo de Mayordomo Mayor de S. M. la Emperatriz, el Contralor de la misma Augusta Señora, el de S. A. Imperial, y el Comandante de la Division—
27—El coche que conduce la Dama, que viene con S. M. la Emperatriz, la Dama de S. A. Imperial y Azafata, que viene con la misma Augusta Señora—
28—El coche que conduce al Camarero de semana, y al Contralor—
29—El Coche del Caballerizo Mayor con un Albeitar á caballo del lado derecho—
30—Dos coches conduciendo á los Ministros Secretarios de Estado y al Embajador—
31—Un coche de respeto de S. M. la Emperatriz, custodiado por dos Camareros á caballo—
32—El coche que conduce á S. M. la Emperatriz, S. A. Imperial, la Dama que sirve de Camarera Mayor de S. M. la Emperatriz, y la Camarera Mayor de S. A. Imperial, custodiado por cuatro Camareros á caballo—
33—El coche de respeto de S. M. el Emperador, custodiado por dos Camareros á caballo—
34—El Teniente de la Guardia Imperial de Archeros—
35—El coche que conduce á S. M. el Emperador, yendo al lado derecho el Capitan de la Guardia de Archeros, y al izquierdo el Caballerizo menor—
36—Doce Camareros á caballo, formando alas de uno y otro lado del coche; por fuera del Capitan de la Guardia, y del Caballerizo Menor—
37—La Guardia Imperial de Archeros, formando alas exteriores á las de los Camareros, y marchando á pié descubiertos—
38—Los Caballerizos formando alas por fuera de todos los antedichos, tambien á pié y descubiertos—
39—El Comandante General de Armas de la Corte, con su Estado Mayor, siguiendo el coche de S. M. el Emperador, entre este y la Guardia de Caballeria—
40—La Guardia de Caballeria—
41—El Cortejo seguirá por las calles de la Emperatriz, y larga de S. Joaquin, Campo de Aclamacion, y calles de S. Pedro, y Derecha hasta la Capilla Imperial, donde se apearán SS. MM. Imperiales, y S. A. Imperial, y las personas que forman el séquito—
42—SS. MM. y S. A. Imperiales serán recibidas por el Obispo Capellan Mayor, y Cabildo á la puerta de la Capilla Imperial, con las ceremonias, y oraciones propias de esos actos; é inmediatamente se procederá á la solemnidad de las Sagradas Bendiciones—
43—Luego que se fuesen sucesivamente apeando las personas del acompañamiento, deberán los respectivos carruages seguir por la calle de la Misericordia, y doblar por la de la Plaza de D. Manuel para recibir las personas á que pertenecen—
44—Terminada la ceremonia religiosa, SS. MM. Imperiales, y S. A. Imperial, acompañadas por las personas de la Corte, se dirigirán por el interior del Palacio á la Sala del Trono, donde SS. MM. Imperiales se dignará recibir el Cortejo de sus súbditos, al cual serán admitidas todas las personas que se presentasen vestidas con la decencia propia de semejantes actos—En este Cortejo no tendrá lugar discurso alguno de cualquiera naturaleza que sea—
45—Terminado este acto, se formará el Cortejo en la salida del Palacio, y desfilará por la calle Derecha arriba hasta la de S. Pedro, y por esta hasta la Imperial Quinta de Buena-Vista, en el mismo órden antes mencionado, con la única diferencia de ser entonces conducida S. M. la Emperatriz en el coche, en que fuese S. M. el Emperador—
46—En el acompañamiento de la venida y de la vuelta, solamente se admitirán carruages de vidrios—
47—Las calles desde el Muelle de la Emperatriz, hasta la Capilla Imperial, en la venida, y desde esta hasta la del Rocio Pequeño, en la vuelta, estarán guarnecidas por las tropas de linea, y por las Guardias Nacionales—

PARTE SEGUNDA—

48—El octavo dia despues del casamiento de SS. MM. Imperiales se celebrará una misa de Accion de Gracias en la Capilla Imperial á las diez horas de la mañana, con asistencia de todas las personas de la Corte—
49—Despues de este acto SS. MM. Imperiales se dignarán recibir en el Palacio de la ciudad á la hora acostumbrada á todas las personas que, en la forma del núm. 44, procurasen tener la honra de felicitarlos—
50—En la noche de ese mismo dia SS. MM. Imperiales honrarán con su augusta presencia el Teatro Nacional; en la noche del dia inmediato darán SS. MM. Imperiales á los moradores de esta Ciudad el placer de verlos visitar las iluminaciones; y en la noche del dia siguiente tendrá el Teatro Frances la honra de recibir á SS. MM. Imperiales—
Secretaría de Estado de los Negocios del Imperio en 7 de Agosto de 1843—

ANTONIO JOSE DE PAIVA GUEDES DE ANDRADE—

¡ Viva la Federacion !

INTRODUCCION

DE
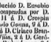

GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
OCTUBRE 3.

De Arrecifes ha conducido D. Eusebio Tito 63 cabezas, compradas por D. Francisco Silvera; 11 á D. Crespin Rivera, 9 á D. Nicasio Gonna, 9 á D. Agustin Ferreyra, 8 á D. Ciriaco Brandan, 15 á D. Juan Viña, 2 á D. Gerónimo Avila, 2 á D. Pedro Lopez, 3 á D. Eusebio Rodriguez, 2 á D. Francisco Gimenez, 2 á Da. Ines Vasquez. Para abasto.
De San Nicolas ha conducido D. Gregorio Lopez 50 cabezas, compradas por D. Francisco Santa-Coloma; 2 á D. Feliciano Figueroa, 5 á D. Paulino Gonzalez, 3 á don Andres Figueredo, 40 á D. Manuel Lopez. Para abasto.
Con dos guias, la primera del Pergamino y la segunda de Arrecifes, ha conducido D. Gregorio Gutierrez 86 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle; 30 á D. Asencio Perez, 30 á D. Pedro Gigena, 5 á D. Remigio Gorosito, 4 á D. Doroteo Inarra, 12 á D. Remigio Gorosito, 9 á D. Juan R. Viñas, 1 á D. Nicacio Gauna. Para abasto,

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

OCTUBRE 2 y 3.

Cueros vacunos..................	1800
Idem de potro......................	140
Cueros lanares........[docena]..	960
Grasa.......... (arrobas)	200
Sebo.........[arrobas]...............	500
Lana.......... [arrobas]	840
Cerda........... (idem)	200
Ganado lanar.....(cabezas)........	600
Cerdos.........(cabezas)..........	40

¡Viva la Federacion!

Despacho de aduana.

DIA 5.
á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.
28 fardos lienzos, 1 barrica conteno, 1 idem avena, 1 cuñete clavos, 1 cajon luciferos, 1 idem cera, 3 idem zapatos, 60 bolsas agí, 227 idem nueces, 44 idem cocos, 52 pipas 6 medias y 7 cuartas vino tinto, 75 canastos vino champagn.
Anderson, Weller y Ca., 12 Universidad.
43 cajones sarazas, 4 idem muselinas, 5 idem pañuelos de rebozo, 2 idem dolantares de alpaca, 1 idem idem prunela, 450 cajas té.
á Briscoe, Twyford y Ca. Potosí 44.
1 cajon genero para pantalones, 1 fardo paño para alfombras.
á R. y J. Carlisle 100 Piedad.
13 fardos bramantes, 8 cajones sarazas, 7 fardos paño, 2 idem casimir, 2 cajones géneros de hilo, 22 cajones hilo de ovillo, 2 idem muselinas, 2 idem linoes, 3 fardos lienzos.
Parlano Macalister y Ca.
16 cajones pañuelos de taparco, 2 fardos gorgas.
á Juan Best y hermanos, 66 Federacion.
10 cajones sarazas, 3 idem platillas crudas, 1 cajon muselinas.
á D. Diego C. Thomson, 22 Paz.
17 cajones zapatos, 1 idem botones, 3 fardos paños, 6 idem cotonias, 6 cajones sarazas, 6 fardos lonas crudas, 3 idem gergas.
á Bunge, Hutz y Ca., Reconquista 70.
4 cajas randas, 2 cajones galon de oro y plata, 2 cajones mesas, 2 idem tocadores, 2 idem con secretarios, banquitos, costureros y tocadores, 2 idem con cómodas, 20 idem naipes, 25 cajas vidrios, 150 idem ginebra, 145 cuñetes almidon.
á Carlos Tayleur y Ca., 45 Maypú.
2 fardos bayetas pajuela, 1 idem idem de pellon, 1 idem idem dos frisas, 1 idem gergon.
á Dubers.
1 cajon con cajas de música.
á D. J. P. Carneiro, 47 Maypú.
30 sobonales yerba.
á Zumarán y Treserra, 66 Belgrano.
28 pipas vino tinto, 440 cajones idem, 210 cajas pasas.
Juan G. Martinez.
18 tercios yerba, 26 petacones tabaco.
á Francisco Berdier
27 bolsas almendras, 65 rollos jarcia, 58 pipas vino, 40 cajones licores.
á Juan Sousa Monteiro.
81 barricas mazacote, 2 medias idem y 40 cajones azucar.

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.
DIA 3.

D. Eduin Baines	Inglaterra
Lorenzo Fontana	Rio Janeiro
Julio Mishoud	Idem
Presentacion Velis	Idem
Miguel Grané	E. Oriental
Benito Fernandez	Idem
Rufina Paulson	Idem
Miguel Morales 8 peones	S. Juan
Cruz Rivero	Mendoza
Agustin M. Lozano	E. Rios
José Perez	Idem

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 4.

D. Demetrio Taborda	Rio Janeiro
Juan Baron	Idem
Carlos Williams	Idem
Juan B. Solari, su esposa y 1 hija	E. Rios
Joaquin Sampayo	Idem
Francisco Rubois	Valparaiso
Pedro Pereiso	Idem
Teodoro Fernandez con 5 peones	S. Juan
Zacarias Yausi, 1 peon	Idem
Ignacio V. Lima, 1 idem	Idem
Andres Herrera, 1 idem	Idem
Samuel Molina	Catamarca
José E. Paez	Córdoba
Manuel Cardoso con 3 peones	Idem

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 5.

D. Demetrio Bato,	Entre-Rios
Mateo Carbon,	id.
Francisco Caseti,	id.
Feliciano Bibanco,	id.
Daniel Robiston,	id.
Roberto Perkor,	id.
Jaime Marphi,	id.
Pedro Parmon,	id.
Juan Lusoney,	id.
Faustino Yonzon, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel Alcorta,	Mendoza
Francisco Caseti,	E. Oriental
Alejandro Vergara,	Chile
Marcos Cajá, y 4 peones,	Tucuman
Joaquin A. de Santos,	Paranaguá

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin sardo *Pampero*, de 120 toneladas, capitan Bozzo, del Janeiro el 11 del pasado, y de Montevideo el 1.° del corriente, á la órden, con resto de carga.

Polacra española *Estrella*, de 90 toneladas, capitan Maristany, de Barcelona el 16 de Julio, de Málaga el 1.° de Agosto, del Janeiro el 17 del pasado, y de Montevideo el 2 del corriente, á Pedro Sanchez, con resto de carga.

Bergantin americano *Plymouth*, de 178 toneladas, capitan Goodhue, de Boston el 27 de Junio y de Montevideo el 1.° del corriente, á Zimmermann, Frazier y Ca., con madera.

Bergantin amerinano *Russian*, de 222 toneladas, capitan Simpson, de Cádiz el 11 de Agosto, y de Montevideo el 3 del corriente, á Zimmermann, Frazier y Ca., con sal.

¡ Viva la Federacion !

SALIDAS.

Vapor brasilero *Emperatriz*, para Montevideo y el Janeiro.

Goleta lucense *Eufracia*, para Montevideo.

Barca prusiana *Hiram*, para Islas de Cabo Verde.

Barca española *Industria*, para Málaga.

Bergantin brasilero *Convencion*, para el Rio Grande.

Goleta nacional *Magnífica*, para el Busco.

Barca francesa *Inca*, para Havre de Gracia.

Bergantin ingles *Mary Ann*, para el Brasil.

¡ Viva la Federacion !

HAN ABIERTO REGISTRO.

Patacho brasilero *Suspiro*, á Pernambuco, por don Juan de S. Monteiro.

¡ Viva la Federacion!

HAN CERRADO REGISTRO.

Corgantin español *Monte Carmelo*, para España, por Zumarán y Tressorra—cargadores; los mismos, 11,830 cueros vacunos secos.

Patacho brasilero *Nuestra Sra de la Guarda*, para Santa Catalina, por don C. Galleano—cargadores; don Manuel A. Ramos, 420 quintales carne; Antonio J. Fernandez; 23 cajas velas; Juan Lanusa, 120 arrobas grasa, 40 cajas velas.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

Fabrica de cerveza.

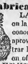

LA fabrica de cerveza en la plaza del Retiro, casa conocida por de Ascuenaga aprovecha la ocasion al entrar la estacion del verano, en ofrecer al público—

CERVEZA BLANCA
DE
RICA CALIDAD

Si en el año pasado, cuando este nuevo establecimiento aun necesitaba en su mayor parte de arreglo, mucho que perfeccionarse, su trabajo ya merecia la aprobacion del respetable público, cuanto mas podemos lisongearnos ahora, no habiendo dispensado gastos ni trabajos para mejorar su calidad. No anhelamos á útilidades exhorbitantes, bien si, el deseo de que llegue nuestro establecimiento al estado de perfeccion Europea, fué nuestro principio al entrar en esa tarea, trabajamos con la proteccion del respetable público, para conseguirlo. Afianzados en la opinion general, podemos asegurar con franqueza que la Cerveza de nuestra fabrica es la mejor hasta ahora elaborada en el pais, y, exceptuando una clase, Cerveza fuerte de Inglaterra (Burtos Ale) mejor que todas las demas que vienen de Europa. Traeremos, en cuanto sea posible, de servirnos de botellas nuevas, mandadas traer de Europa para este fin, por no vernos obligado de llenar botellas que muchas veces han servido para sustancias perjudiciales á la bebida: empiearemos los mejores corchos y serán las botellas alambradas con alambre de cobre. Se reciban las órdenes tanto para la ciudad para la cual el mandado será gratis como para la campaña y provincias interiores por docenas, barricas ó cajones en la misma fabrica ó en los almacenes de los que subscriben, núm. 40 esquina de Puyrredon calle de la Paz y Piedad, ó en el núm. 41 esquina calle del Perú y Piedad.

C. Ziegler—A. Bullrich.
o5 1 *mp*

A las familias extrangeras.

EL que necesite de una Vasca para mucama, de toda confianza, ocurra á la calle de la Piedad núm. 14 que encontrará con quien tratar. o5 2pd

---

Escobas selectas.

De la mejor calidad, y de triple duracion por su tejido: se vende una pequeña partida, calle de la Victoria núm. 69. o5 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina .
¡ Mueran los salvages unitarios !

COLECTURIA GENERAL.
Buenos Aires Octubre 5 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Indep. y 14 de la Confederacion Argentina.

De órden de la Colecturía General, se cita, llama y emplaza por el presente edicto al Contramaestre del Bergantin nacional María, y al marinero cocinero del mismo buque llamado José, paraque dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha se presenten á esta Colecturía á responder sobre 2 cajones de semilla de cebolla que les fueron tomados por el Resguardo en 5 de Abril del corriente año. Lo que les hago saber por el presente para que lo dén su debido cumplimiento.

Francisco M. Ramiro
(Escribano del Resguardo)

For Liverpool,

The remarkably fast sailing, well known A 1 British built barque

Thomas Carty,

255 TONS PER REGISTER,
Captain WILLIAM SCOTT,

Has a considerable part of her cargo now engaged, and going on board, and will have quick despatch.

For freight, or passage, (her accommodations for passengers being superior) please apply to the consignees, Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

Para el Busco.

EL hermoso, velero y nuevo pailebot Americano "Guillermo C. Ellison," forrado en cobro, será despachado con prontitud. Los Señores que quieran cargar para aquel destino, ó ir de pasage, ocurran á D. Curtis Fawcet abordo, ó á los consignatarios—

Daniel Gowland y Ca.
Plaza de la Victoria. o53c

¡Viva la Federacion !

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

En la calle de la Esmeralda número 176.
De muebles &c.

EL Viernes 6 del corriente á las 11 de la mañana, por tener que desocuparla, se rematará precisamente á la mejor postura el contenido siguiente—

2 sofaes de caoba forro de crin, 2 mesas de arrimo de caoba, 1 id. redonda de id. con adornos, 1 idem para luz de id., 2 pares de floreros, 2 mecheros de platina, 1 espejo marco dorado, 2 docenas sillas doradas asiento de esterilla, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 armario de id., 1 cuja de id., 1 mesa con tocador, 1 juego de aljedréz, 1 cuja de caoba con colgadura completa, 1 juego de cabezadas de plata con fiador y manea de idem, estribos y espuelas de id., relojes de bolsillo, y algunas alhajas, teteras, cafeteras y aceiteras de platina nuevas, juegos de bandejas con pinturas de gusto, 2 plumeros de colores nuevos, esteras, y alfombras de varios tamaños, sillas de montar para hombres y señoras, jabones de olor, y algunos pañuelos de cambray con otros varios muebles y útiles &a.

¡ Viva la Federacion !

POR TOMAS GOWLAND Y CA
DE EFECTOS &A.
Reconquista No. 107.

El Viernes 6 del corriente, á las once en punto, se rematará precisamente á la mejor postura, un surtido general de efectos, con averia y sin ella; el pormenor se verá á la hora del remate.

POR LOS MISMOS.
Remate de Ferreteria.
En la calle del Perú No. 13.

El Lunes 9 del corriente, á las once en punto, se rematarán á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca, los siguientes artículos averiados.

Cuchillos de punta, palmatorias, frenos, palas de cubo, cucharas de fierro, calderas, cerraduras de puerta, cuchillos y tenedores, estrivos, pavas de lata, achas bruñidas, broches de capas.

Al mismo tiempo—Una partida de chapas de fierro, tambien averiadas, que se pueden veer con anticipacion al Remate, en casa de D. Diego White, donde existen.

POR LOS MISMOS.
En la calle de la Victoria núm. 102, casa de los Señores Dufourq y Ca.

El Martes 10 de Octubre á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura por liquidacion de algunas facturas, segun órdenes recibidas, los siguientes efectos—

Pañuelos de espumilla bordados, id. de sola y siete cuartas de seda, Chales de seda, pañuelos de punto de seda sola cuartas y cinco negros y blancos, chales id. id., pañuelos de tibet de 3, 4, 5, 6 y 7 cuartas, géneros de seda para vestidos, sarga negra, raso liso, terciopelo de seda, paño de villar, merinos negros y punzoes, pañuelos de manos bordados y estampados, brin de hilo para pantalones, cintas de liston, id. de cinturon, id de razo con picos, corbatas de seda, corbatines, sombullas, guantes de medio brazo de seda, id. de algodon, hilo de sastre, hormillas, fosforos, camisas de hilo, flores artificiales, medias de seda, cajas de carton para costuras, muñecas, cajas de rapé, sarcillos de piedras blancas y doradas, sortijas, collares, braceros de platina y de bronce, candeleros y mecheros id., palmatorias de bronce, candeleros, despaviladoras, bandejas, tinas y valdes pintados, cepillos de ropa ordinarios, platillos para botellas, bandejas, cajas de lata para té y yerba, llaves de relox, bastones con quitasoles y anteojos, pelegrinos de tul para señora, cajas para olores, escopetas de dos tiros, pistolas, trabucos, papel de carta, tinta colorada, útiles de escritorios, globos terrestres, cajas de pintura, papeleras, oro para dorar, 15 cajones zapatos y botinos para botines para hombre, señora y niño, y una porcion de articulos mas.

¡ VIVAA LA FEDERACION !

Aviso.

EN la calle de Córdoba Núm. 149, habita una pobre invalida de pies y manos hace 30 años, la cual suplica á los corazones humanos de este respetable pueblo se compadezcan de sus desgracias, y la socorran con una corta limosna, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por las vidas de sus bienechores.

o5 *Cármen Albarasin.*

Para Montevideo.

SALDRA para dicho destino el Sábado 7 del corriente Octubre el acreditado paquete LUSITANO: admite carga y pasageros, ocurriendo á sus consignatarios—

JAIME LAVALLOL E HIJOS,
Calle de Cangallo Núm. 96.

NOVELS.

A few copies of the following works, in a neat and cheap form, have been just received per Brutus, and are offered at most reasonable prices to those who choose to possess themselves of these standard works, at this office:—

Bulwer's—Last of the Barons.
Do. Ernest Maltravers.
Do. Alice—Sequel to Ernest Maltravers.
False Heir—By P. R. James, author of Morley Ernstein, Forrest Days, &c.
Adam Brown, the Merchant, by the author of Tales of the Early Ages.
The Neighbours, a story of every day life, by Fredericka Bremer—translated from the Swedish by Mary Howitt.
The Nabob at Home, or the Return to England, by the author of Life in India.
Self-Devotion, or the History of Katharine Randolph, by the author of Only Daughter. Edited by the author of the Subaltern, Hussar, &c.

¡Viva la Federacion!

PARA las personas de buen gusto en vinos para tomar á pasto y de sobremesa—En la Calle de Maypú N.° 76 lo hay de Jerez de superior calidad en pipa, cuarterolas, barriles y para mayor comodidad para transportarlos á la campaña barrilitos de 8 frascos, lo hay tambien en cajones de 12 botellas de la clase mas superior de Pajarete y moscatel, uno y otro de Meontilla centro de Andalucia. Lo hay tambien embotellado de la clase mas superior Malvasia de Sitges en el principiado de Cataluña: con cuyo vino se restablece el apetito á todo convaleciente. o4—tfg.

AVISO
EL MAS INTERESANTE.

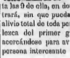

EN la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de ella, en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesante o4—tfg.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Gratificacion de 200$

AL que entregue ó dé noticia de un caballo colorado, con la marca del Sr. Mayor D. Ciriaco Gary, que ha sido robado el Sabado 23 del corriente de la puerta de casa del Sr. D. Juan Galt Smith en la calle de la Piedad, ensillado con apero nuevo, cabezados de zuela con pasadores y chapas de plata, freno con copas, barbada y pontezuela de composicion, riendas de tonja con argollas y estribos con pasadores de lo mismo, coginillo de hilo azul nuevo, sobrepuesto de gamuza color ante con pinos bordados. El que lo entregue en la calle de Chacabuco núm. 217 recibirá dicha gratificacion. s25 6p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso Judicial.

TODAS las personas que se crean con derecho á los bienes que con su muerte dejó D. Luis Tison, de nacion *Sardo*, acudan á deducirlo ante el Sr. Juez Dr. D. Cayetano Campana por el oficio del Escribano Actuario D. Miguel Mogrovejo, dentro del perentorio termino de sesenta dias, bajo de apercebimiento de lo que hubiese lugar por derecho, en caso de no hacerlo. Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1843. *Mogrovejo* 3p

---

Pérdida de un Bote.

EL Domingo 24 del corriente Setiembre, se perdió el Bote de la Barca Noruega LEDAAL, que tiene como 22 pies ingleses de largo, pintado por afuera de blanco y de verde por el lado de adentro, construido de roble, y tiene tres cancamos de argolla.

El que diere noticia de dicho bote, en el Escritorio calle de la Paz No. 51, recibirá una buena gratificacion.
s26 tfs.

MANUAL OF INSTRUCUION
FOR
SCHOOLS,
By William Wilson, B.D.
Vicar of Walthamstow.

FOR Sale a few Copies of this useful little work at this Office.

FOR
FREIGHT OR CHARTER,
To any port where her flag is admitted,
THE FINE FAST SAILING COPPERED SWEDISH BARQUE
Anna Margaretha,
E. H. RUNDSTEN, Master,

Only four years old, and of about 214 tons resgister, is a good carrier for her tonnage, particularly for light goods, and will take any charter that may offer on moderate terms.

Apply to consignees,
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
60, Reconquista.
o3—tfs

FOR
LIVERPOOL,
The regular Trader, and very fast sailing A 1 British Barque
HOLYWOOD,
201 Tons Register,
Captain JOSEPH LOWTHION,

HAS upwards of two-thirds of her cargo engaged and will be despatched very quickly, offers the greatest advantage to shippers, owing to her known good qualities, and loading all her cargo in the Inner Roads.

The accommodations for passengers are first-rate, both as regards extension as well as comfort.

For freight or passage, apply to the consignees, JOHN GALT SMITH & Co., or to

CHARLES R. HORNE, Ship Broker,
s11 Calle de la Paz, No. 51.

¡ Viva la Confederación Argentina !
¡ Mueran los salveges Unitarios !

SE vende una casa con dos cuartos de tierra de frente, hace esquina, y fondo completo, con cinco piezas de azotea fuera de la cocina y pozo de valde, tiene armazon y mostrador, que actualmente está con tienda; sita en la plaza del pueblo de la Capilla del Señor, es propia para toda clase de negocio. El que se interese por ella, en la calle de la Piedad No. 391 hallarán con quien tratar, se dará en precio equitativo. o4 6p

---

FOR THE
Cape of Good Hope and Algoa Bay,
The fine British barque
NEW EXPRESS,

Will leave Montevideo for above mentioned places, on or about the 15th of October, and will take cargo or passengers, at moderate rates. For particulars, address JOHN S. KEMSLEY & Co., Montevideo, or, Capt. HEWETT.
o 3—3 p

PARA
El Havre de Gracia.
Saldrá para dicho destino del 25 al 30 del corriente Octubre, el muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre,
BERGANTIN FRANCES
THERESA,
(de 237 toneladas.)
Al mando de su capitan Noel.

Tiene ya abordo su lastre en cueros salados, y contratadas las tres cuartas partes de su cargamento; admite lo restante á flote, así como pasageros para los que tiene excelentes comodidades y á quienes dará el mejor trato.

Ocurran á sus consignatarios—
Jayme Llavallol é hijos,
ó á
Carlos R. Horne.

¡ Viva la Federacion!
Agencia de Comisiones.

CON este titulo acaba de establecerse una agencia en la Recoba vieja núm. 9 que se ocupará en desempeñar los ramos que comprende el siguiente—

CATALOGO.

Hacer escritos sueltos y peticiones ante el Supremo Gobierno, correr con la saca de pasaportes, sacar permisos de Aduana, ordenar y regularizar contratos privados, sacar copias de cartas, escritos, manifiestos, cuentas ó cualquiera instrumento, proporcionar casas de alquiler á los inquilinos y de estos á los propietarios, proporcionar arrendamientos de chacras, quintas, terrenos valdios, y campos de pastoreo, proporcionar maestros de piano, guitarra, idiomas y de primeras letras á los discipulos y vice versa á los maestros, proporcionar acomodo á los dependientes de comercio, artesanos, sirvientes y á cualquiera otro menestral ó solicitante, sea para la ciudad ó campaña.

Este establecimiento será útil á los comerciantes, artesanos y al servicio doméstico, porque encontrarán en un punto céntrico ó fuente comun, los diferentes objetos que se hallan diseminados en una vasta sociedad, sin necesidad de hacer encargos particulares de una accion aislada. Esperamos, pues, que el público de Buenos Aires, nos dispensará su proteccion.

Dominguez y Hermanos
o2—tfs.

FOR
NEW YORK,

IS loading the fine coppered and copper fastened barque
POTOMAC,
273 Tons Register,
ASA BEARSE, Master;
and will take freight at moderate rates. For terms, aply to
Zimmermann, Frazier & Co.
69, Reconquista.

PARA
Nueva York,

Se está cargando la hermosa barca
POTOMAC,
forrada y clavada en cobre,
DE 273 TONELADAS,
Su Capitan—Don ASA BEARSE; y tomará fletes á precios moderados. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios,
Zimmermann, Frazier & Co.
69, Reconquista.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!
Se vende

UNA casa con frente de dos cuartos de tierra y fondo correspondiente, hace esquina, tiene cinco piezas de azotea fuera de la cocina y pozo de valde, sita en la plaza del Pueblo de la Capilla del Señor, que actualmente se halla con tienda; es propia para toda clase de negocio y se dará en un precio equitativo. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Piedad No. 391 y se encontrará con quien tratar. s29 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Albacea subscripto del finado D. D. Bartolo Izeta invita á los acreedores do dicho Izeta para que ocurran al comisionado del Albacea D. Francisco Pendrell, á la calle de la Reconquista No. 181, á quien exhibirán los fehacientes de sus acciones en el término perentorio de dos meses contados desde la fecha; con advertencia que serán repelidos los accionistas que hicieren exhibiciones posteriormente al dilatado plazo designado. Esta invitacion es extensiva á los deudores de quienes se ha tomado una razon de sus cuentas, y que dentro de los dos meses deben tambien enterar sus adeudos, sin dar lugar á la via ejecutiva por el Judiciario competente. s27 10p

Luis Vila.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

En los almacenes de muebles calle de Potosí números 80½, 82 y 153 se ha recibido una partida de sillas Norte-américanas de esterilla y de madera, que estaban escasas, y se ofrece á los marchantes de dichas casas estos renglones, como un surtido completo de muebles y sillas de madera y esterilla hechas en el país tan buenas como las las N. A.; al mismo tiempo se alquilan sillas para funerales ó funciones públicas, y toda clase de muebles para personas transeuntes en este respetable país: se necesita alquilar una casa que no diste mucho del centro en cualquier direccion, se pagará un buen precio. La persona que la tenga puede pasarse por dichos almacenes para tratar. s25 3p

---

☞Para viageros.☜

ESTUCHES portátiles de navajas de barba, con navajas, tijeras, peine, asentador, lima y pinsas &a. cómodos para llevar en maletas ó aun en el mismo tirador. Librería núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. s25

¡ Viva la Confederacion Argentina!
Aviso al público.

SE ha abierto una academia de baile con prévio permiso de la Policia, en la calle de la Piedad núm. 70 atrás de la Catedral; en la cual se enseña toda clase de baile á precios cómodos, tambien está abierta dicha academia todas las noches, y los dias festivos todo el dia para las personas que gusten practicar, para lo cual dicho establecimiento tiene las mejores comodidades. s27 1mp

---

AVISO.

SE vende una casa situada en la calle del Cerrito Núm 169, con medio cuarto de frente y setenta varas de fondo, primero y segundo patio, con sus oficinas necesarias. El que se interese en ella, ocúrra á la calle de Cuyo Núm. 258 que hallará con quien tratar. s27 8p

---

☞Ojo al aviso.

EN la calle de Cuyo núm. 62 se necesitan de 7 á 9 piezas de papel, que sean fondo blanco con dibujo del mismo color, ó plomo claro. s30 3c

---

FOR
ANTWERP,
The very fast sailing, and superior A 1 coppered and copper fastened Lubeck Brig
HERMANN,
200 Tons per Register,
Captain G. F. W. RUTTER,

WILL have very quick despatch, and has still room for a few dry hides or bales on freight, and can accommodate passengers very comfortably.

For freight or passage, apply to the consignees, Messrs. THODE & Co., or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
s11 No. 51, Calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter,
To any Port where the flag is admitted,
The fine fast-sailing Russian brig
"NADISCHDA,"
A.1. at Lloyds, Register 340 tons,
CAPT. JACOB SILVAN,

WILL accept of Freight or Charter as above on moderate terms. Please apply to the Consignees Henry and George Dowse, No. 81, Calle de Potosí, or of

Charles R. Horne
Licensed Ship Broker
a 29 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!
Aviso Oficial de la Policía.

Siendo insoportable el mal estado en que se encuentran muchas de las veredas de la ciudad, y habiendo llegado la estacion oportuna para su refaccion, el Gefe de Policía, con autorizacion Superior, previene á todos los propietarios de fincas, que al que no hubiese refaccionado las de su propiedad para el dia último del próximo mes de Octubre, á mas de aplicarsele la multa establecida en los reglamentos vigentes, se mandará hacer la obra por la Policía, para cuyo pago les serán embargados los alquileres, y no estando alquiladas, á los propietarios se les ejecutará como corresponde para verificarlo; advirtiendo que no se les admitirá la menor excusa, en cuyo concepto se les dá en el presente aviso un plazo mas que suficiente para la ejecucion de la obra indicada—Buenos Ayres, Setiembre 1.° de 1843—
BERNARDO VICTORICA.

Piedras para vereda.

Se venden en la calle de Cangallo N.° 105. s23-3c.

PAPELERAS
ó

Cajitas de carton con plieguitos de papel pintados, sobres, lacres, obleas &c. todo de mucho gusto. Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. s27

¡Ajedrez!

JUEGOS de Ajedrez, igualmente se encuentra cajas de pintura para niños de varios tamaños, tambien de conchas. Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. s12 1ms

---

Venta interesante.

HERMOSAS rejas de fierro como para corrales para caballos y para vacas, ó igualmente para jardines, traen su puerta correspondiente á cada cierto número de rejas, son fuertes y de un material superior; en la calle de Belgrano núm. 24. s5—tfs.

¡ Viva la Federacion !
¡ Mueran los salvages unitarios !
Rifa interesante.

Con Superior permiso, de un brillante juego de muebles, consistiendo en un sofá, dos docenas de sillas, cuatro sillas de brazo, dos banquitos de pié forrados en raso punzó y blanco, una mesa redonda, dos mesas de arrimo, cuatro mesitas de luz, un secretario, un costurero, un guarda música, y un hermosisimo piano con su correspondiente silla. Dichos muebles se hallan de manifiesto en el almacen de muebles del Sr. D. Mariano Vivar, calle de la Universidad media cuadra para la Plaza de la Victoria, y en el mismo parage se venden los boletos. s20—tfs.

Tinteros de Campaña

Con comodidades para llevar tinta lacre, obleas, papel &a. en un rollo de cuero de poco bulto. Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. s20—tfs.

Plantas Frutales
DE
Flor y de Adorno.

En la Quinta y Establecimiento horticultural sito en la Calle Sola 6 de la Banderita de Barracas al pié de la Barranca de la Convalesencia formando esquina con la calle que vá desde los Mataderos del Alto al Puente, se venden nísperos del Japon, moreras *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gramandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruélos, duraznos perales y manzanos; olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros arboles. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas persicas, varin ó ènana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, altcas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosas, velloses, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &a. j23 tfc.

¡Viva la Federacion!

Aviso

LA persona que guste comprar un caballo color sebruno, petisito muy bonito y de un trote superior, invernado á grano, ocurra á la calle de Maypú No. 88. En la misma casa se ofrece al público un maestro albañil capaz de emprender cualesquier trabajo que se le encomiende en su arte, sea grande ó pequeña la obra que se necesitare.

Manuel Sanchez.
s21 15p

¡ Viva la Confederacion Argentina!

EL que subscribe anuncia al Comercio en General, haber establecido ya tres pescantes para la carga y descarga de pipas, cajas de azucar, canastos de loza, y todo otro bulto de peso; y para los cargamentos de pipas ofrece sacarlos del agua hasta sus almacenes, descargar, rehenchir, volverlo á cargar y ponerlo en las casas de los compradores, por el ínfimo precio de 30 pesos pipa, haciendo un ahorro de 10 y 15 pesos en pipa á los propietarios; como así mismo podrá hacerlo con otros cargamentos que se quieran repartir.

C. M. Huergo.
s6—tfs

AVISO.

SE han extraido ó robado una romana de peso de 15 arrobas: tiene pintado de blanco el pilon y la paleta del caño, ademas está marcada por ambos lados, para que el comprador vea desde su frente lo que se pesa; pues se hizo con el fin de que todo el que recibiese por esta romana fuese cierto del peso que habia recibido. Esta señal la hará descubrirse donde quiera que se encuentre, pues cualquier persona que lea este aviso y llegue á ver una romana de esta clase, recordará que en tal tiempo leyó un aviso en que encargaban al público una romana igual á la que tenia por delante. El que diere razon de ella recibirá un premio pecuniario proporcionado al valor de la prenda. Calle de Belgrano No. 21. s26 6c.

Para la Coruña y Santander.

Saldrá en todo el presente mes de Octubre el Bergantin Español *Aquiles*, Capitan D. Juan Roquejo, buque nuevo y de superior andar.

Los Señores que gusten cargar ó tomar pasage pueden verse con sus consignatarios.

Jayme Llavallol é hijos.

To succeed Brig Rainbow.
FOR
Liverpool.
st sailing regular trader, A. 1. British built Barque
ISABELLA,
221 tons Register.
Capt. Samuel Herbert,

HAVING the greater part of her cargo engaged, will have quick despatch, and will take the remainder of her cargo on freight at moderate rates.

Her accommodations are convenient and comfortable, and she has room for both cabin, and steerage passengers.

For terms of freight, or passage, apply to the consignees Rennie, Macfarlane & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
No. 51 calle de la Paz.
s18 tfs.

Para el Havre de Gracia.

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Saldrá para dicho destino á mediados del presente mes de Octubre la muy velera, nueva y hermosa barca francesa (forrada y clavada en cobre)

"PAQUETE DEL PLATA NUM. 1."

Su capitan—*D. Bernardo Belzaguy.* Tiene ya gran parte de su carga á bordo, y admitirá solo algunos pasageros que recibirán el mejor trato y serán perfectamente alojados en una camara cómoda y espaciosa—Ocurran á sus consignatarios

Jaime Lavallol é H'jos,
Calle de Cangallo Núm. 96.

FABRICA.
Norte-americana de sillas.

El abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fábrica calle de Cangallo, num. 45, al lado del Café de Catalanes se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta Capital por mas de diez años que tengo este Establecimiento. Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quieran llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con esmero y proligidad.

Se ponen asientos de esterilla de todas clases.

Jorge W. Fish.
s4-tfs.

Por mayor y menor.

En la armeria calle de la Victoria No. 146, se acaba de recibir un elegante surtido de escopetas de cazar de uno y dos tiros, morrales, polvorines municioneros, cebas fulminantes y todo lo correspondiente, pistolas de bolsillo de bala de onza de las mejores que hay y tambien de otras clases diversas, espadas livianas de dos filos, de uno y sables, cuchillos de lujo y otras, chimeneas francesas ó inglesas, pólvora, dagas, guarnicion de plata y otros facones, y toda clase de cuchilleria—Igualmente se fabrican y componen toda clase de armas de fuego y cortantes con la mayor perfeccion, y se hacen cajas de escopeta con cualquier escultura que se pidan. Se alquilan escopetas de cazar dándose una fianza ó bien depositando el valor de ella. s20 1mp.

¡ Viva la Federacion !

INSTRUCCION
PARA EL TRATAMIENTO DE LA
VIRUELA

DESTINADA para suplir la falta de médico en los puntos de campaña en que no lohaya, *Con algunas observaciones sobre la—*

VACUNA.

SE halla este cuaderno en la Imprenta de la Gaceta Mercantil.

¡ Viva la Federacion !
Se vende ó se cambia.

UN establecimiento de campo, al Norte, que se compone de tres á cuatro mil ovejas y un pequeño número de caballos, yeguas y lecheras. La persona que se interese, ocurrra á la calle de la Catedral núm. 44 que encontrará con quien tratar. s28 8p

---

Para la Colonia.

El Quecho Carmen Saldrá sin falta el Miercoles 4 del corriente; admite Carga y pasageros. Para tratar ocurran á la calle de Pótosi No. 122 por la mañana hasta las 10, y de tarde hasta las 5—
o2—3p.

Quinta.

SE vende una en la calle de los Ejercicios, ocho cuadras para San José de Flores, con una casa de tres piezas y cocina de azotea, las ventanas con rejas de fierro, plantada de árboles frutales de todas clases y hortalisa, con todos los útiles precisos: para tratar ocurran á la calle de Tacuarí Núm. 45 ó la Victoria Núm. 25. s3 15p

---

Tortitas Americanas

EN cuñetes y medios cuñetes, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. s23 tfs

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Mariano Marenco,

Profesor de Medicina y Cirujia, ofrece sus servicios al respetable público de Buenos Aires y á sus amigos en general.

A los pobres de solemnidad dará consultas gratis desde las ocho hasta las 10 de la mañana. Calle de la Catedral No. 49 s28 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !
OJO
A LA
Conveniencia.

La persona que guste componer perfectamente bien los techos de las azoteas, libres y seguros de que no se han de llover y en caso de lo contrario no cobra un real por su trabajo y gustos que se hagan; con garantias de un ciento por ciento mas barato que todas las composturas que puedan hacerse, sin cal ni polvo en comparacion de la capa que usan de esta clase de materiales, ni tierra Romana &a. &a. En la calle de Maypú núm. 89 encontrarán con quien tratar. s—15.

Betun superior.

PASTA, hay en venta en la droguería núm. 7 calle de la Reconquista. s21—1m.

For London.
The known, fastsailing A 1 British built Barque
MOHAWK,
per register 260 tons,
Capt. C. C. Jordeson.

Has the greater part of her cargo engaged and going on board and will have quick dispatch. For freight or passage, her accommodations being excellent, apply to the consignees Messrs. H. and G. Dowse, or to
CHARLES R HORNE,
Licensed ship broker, No 51
9s calle de la Paz.

PARA
Marsella y Génova
El muy velero, hermoso, forrado y clavado en cobre, de primera clase A 1.
Bergantin sardo
SAN JOSE,
Su Capitan *D. Gerónimo L. Sicardi.*

TIENE contratado gran parte de su cargamento, y dará la vela con brevedad, haciendo escala en Marsella, ó á Génova en derechura, segun la disposicion de los cargadores del restante de su cargamento: entendido que no hará dicha escala, sin contar con una porcion de carga suficiente para ello.

Sus comodidades para pasageros son excelentes, y el Capitan les asegura el mejor trato. Para tratar de flete ó pasage, veánse con su consignatario el Sr. D. Tomas Armstrong, ó con—

Carlos R. Horne.
Corredor maritimo de número, calle de la Paz núm 51.

PARA
Valparaiso
La muy velera, forrada y clavada en cobre,
Barca inglesa
TENEDOS,
de 317 toneladas.
Su Capitan *D. Guillermo R. Graham.*

SALDRA para dicho destino, si el tiempo lo permite el Domingo 24 del corriente, y admite carga y pasageros, á los que se ofrece el mejor trato, proporcionándoles comodidades superiores. Para tratar de flete ó pasage, véanse con su consignatario el Sr. D. Tomas Armstrong, ó con

Carlos R. Horne,
Corredor maritimo de Número, calle de la Paz No. 51.
s19 tfs

For Antwerp.
The very superior, new, fastsailing, coppered and copper fastened Danish brig
HENRIETTA SOPHIA,
242 tons per register,
Cap. J. J. Moeller.

Is a superior new vessel, now on her first voyage, and is a remarkably fast sailer—can still take on freight about one thousand salted, and from three to four thousand dry hides. She has also excellent accommodations for passengers. For terms of freight or passage apply to Captain Moeller, or to

CHARLES R, HORNE,
Licensed ship broker,
ag.23 No. 51 calle de la Paz.

PARA
El Havre de Gracia,
Pasageros solamente.
La muy hermosa, forrada y clavada en cobre, de primera clase y muy velera Barca Francesa—
Paquete de la Plata
NUM. 1.
de 185 toneladas—
Su Capitan—BELZAGUY.

Saldrá para dicho destino en el entrante mes de Octubre, y tiene comodidades superiores para pasageros, á los que se asegura el mejor trato.

Para tratar de pasage, podrán ocurrir á casa de sus consignatarios J. Llavallol é hijos, ó al escritorio de—
CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo de Número,
Is28 Calle de la Paz No. 51.

PARA
Patagones
La muy velera, forrada y clavada en cobre, de primera clase,
Goleta dinamarquesa
Niels Gylding,
de 91 toneladas
Su Capitan *D. Juan P. Wold.*

SALDRA para dicho destino dentro de pocos dias, admite carga y pasageros, teniendo excelentes comodidades, y asegurando buen trato. Para el ajuste de flete ó pasage podrán ocurrir á sus consignatarios los Señores Thode y Cu., ó á

Carlos R. Horne,
Corredor maritimo de Número, calle de la Paz No. 51.
s19 tfs

For Liverpool direct,
The very fast-sailing superior new barque
"William Carson,"
210 Tons Register,
A.1. at Lloyds,
Capt. DAVID YOUNG,

IS now in her second year, and is a very swift sailer, has all her cargo engaged, and ready to go on board, with the exception of about 1000 salted hides, or their equivalent in tallow, which she will take on very moderate terms of freight; has also excellent accommodations for Passengers.

This vessel will have unusual despatch, *and can take all her cargo on board in the Inner Roads.*

Apply to the Consignees Messrs. Mohr, Ludovici & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51, Calle de la Peru.

PARA
El Rio Janeiro.
PASAGEROS SOLAMENTE.
La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre,
FRAGATA HAMBURGUESA
"ARIADNE"

Saldrá para dicho destino al principio de la semana entrante, tiene las mas hermosas comodidades; y las personas que gusten ir de viage, tendrán por su capitan un excelente trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

J. J. Klick y Ca.
Calle de la Universidad, núm. 68.
s.5—8c.

AVISO

SE tomaría una niña ó niño para criar en la calle de Méjico segunda puerta de calle sobre la mano izquierda frente al núm. 203. Ocúrrase al lugar indicado que encontrarán la Señora á quien se le ha muerto un niño en estos dias, y se halla con deseos de criar una criatura s28 3p

---

Para Paysandu y Salto.

SALDRA en pocos dias para dichos Puertos la Polacra Nacional Colomba recibira carga y pasajeros á precios comodos Para tratar ocurráse á J. P. Gestal, Reconquista No. 139
o2—6c.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN